

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5251** *1NKEMIA IUCT GROUP, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*IUCT EMPREN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante "LME 2023"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A., ("Sociedad Absorbente"), celebrada el 15 de septiembre de 2025, aprobó la fusión por absorción de IUCT EMPREN, S.L.U., ("Sociedad Absorbida"), sociedad íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquélla, en los términos que constan en el Proyecto común de fusión formulado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 31 de julio de 2025 e insertado en la web de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A. el 25 de julio de 2025.

La fusión se realiza como fusión especial prevista en el artículo 53 LME 2023, al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es titular de todas las participaciones en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida.

Si bien el artículo 53.1.4 LME 2023 establece que no es precisa la aprobación de la fusión por la Junta General de la Sociedad Absorbida, en lo menester, se hace constar que el mismo 15 de septiembre de 2025, el Socio único de IUCT EMPREN, S.L.U., 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A., que como se ha dicho, es la Sociedad Absorbente, debidamente representado por sus miembros del Consejo de Administración, también aprobó la fusión.

Conforme lo establecido en el artículo 10 LME 2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Mollet del Vallès (Barcelona), 18 de septiembre de 2025.- Presidente del Consejo de administración de 1Nkemia luct Group, S.A. y de luct Empren, S.L.U., y Secretario del Consejo de administración de 1Nkemia luct Group, S.A. y de luct Empren, S.L.U, Josep Castells Boliart y Antonio Manuel Arco Torres.

ID: A250043212-1